



MEMORIA JUSTIFICATIVA-ECONÓMICA PARA LA TERCERA PUBLICACION DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE PROYECCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EVENTOS DE LA CINETECA DE MATADERO MADRID, CENTRO DEPENDIENTE DE MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO S.A.

Cineteca es uno de los centros que componen Matadero Madrid, a su vez dependiente de la empresa pública municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A.

Fue inaugurada el 21 de septiembre de 2011 al público y conforman un espacio, moderno y multifuncional, que acoge una programación audiovisual atenta al desarrollo cultural de la sociedad contemporánea, prestando especial atención al cine de no ficción y a las formas limítrofes con el documental, el cine más alternativo e independiente y la colaboración con festivales y propuestas culturales que tienen lugar en la ciudad de Madrid y con un fuerte acento en el apoyo al pensamiento, la creación y la formación crítica y audiovisual.

Cineteca cuenta con tres salas de proyección, Azcona (224 butacas), Plató (129 butacas) y Borau (65 butacas), así como varios espacios polivalentes - Archivo, Vestíbulo, Cantina y Patio.

Cineteca cuenta con dos cabinas de proyección, una para las salas Azcona y Borau y otra para la sala Plató. Siempre que la programación lo permite, se procura programar las salas Azcona y Borau de tal manera que un único proyccionista pueda simultanear ambas proyecciones. Por tanto, salvo que la programación lo requiera excepcionalmente, el servicio habitual es de dos proyccionistas simultáneamente, uno en cada cabina.

Cineteca proyecta de martes a domingo con un horario habitual de 19:30 a 22:30h, los fines de semana es habitual que haya matinales. A esto hay que sumar los eventos privados a los que se da servicio de lunes a domingo en horario de 9 a 22.30h. Previsiblemente cuando se suavicen las restricciones sanitarias el horario general de Matadero volverá a ser el habitual, hasta las 23.

Por lo tanto, uno de los servicios esenciales de los que precisa Cineteca es el servicio integral de proyección y asistencia técnica para festivales y eventos, cuya última licitación terminó el 5 de septiembre. El 18 de junio de 2021 se comenzó el proceso de licitación.

La complejidad de la programación de Cineteca y el intentar facilitar el control sobre la facturación hicieron que para dicha licitación se modificara la proposición económica a un único precio hora que sirviera para valorar todas y cada uno de las horas de trabajo de los proyccionistas, pruebas de proyección incluidas. A esto se le une la publicación el 19 de septiembre de 2020 del Convenio Colectivo del Sector de Exhibición Cinematográfica para la Comunidad de Madrid, cuyas tablas salariales facilitaban el cálculo de dicho precio hora.

Tras esta **primera licitación** desierta, desde Cineteca se contactó con las empresas del sector para valorar la falta de interés de las mismas. Inicialmente todas, incluyendo Jardinalia, adjudicataria del servicio desde marzo de 2017 hasta septiembre 2021, hacían referencia al precio hora ofertado, pero también a otras cuestiones:

- La reducción de la programación por las condiciones sanitarias actuales.

- La falta de garantía de un número mínimo de horas de servicio, que depende de la programación de la dirección artística y del presupuesto asignado al centro año tras año. Estas mismas razones, inherentes a la naturaleza del centro, hace necesario que haya que redimensionar la programación, generando incertidumbre a los licitadores.

- La complejidad del servicio ya que no se trata únicamente de un servicio de proyección, sino que continuamente han de estar realizando pruebas de proyección para festivales y eventos privados, cada uno con sus propias especificaciones técnicas y horarias.

- La complejidad tanto de la programación como de la técnica de las cabinas de proyección, que cuentan también con mesas de sonido y luces, proyectores analógicos y si la actividad lo requiere, se cuenta con equipos técnicos externos, que hace que el personal necesario tenga que poseer experiencia previa y con alta cualificación en este tipo de trabajo. Los proyccionistas que cuentan con los requisitos necesarios suelen rotar entre diversos trabajos tanto en otros cines como en Festivales o bien ya son trabajadores fijos en otros cines.

- La disponibilidad y exigencia que solicita la licitación de Cineteca hace que los trabajadores no puedan compatibilizarlo con otros trabajos, lo que, unido a esa falta de garantía en las horas mínimas del servicio, resta gran parte del atractivo a la licitación.

- El número de empresas que ofrecen el servicio a nivel local es muy reducido. Existen muchas empresas que ofrecen la organización integral de eventos audiovisuales y/o cines de verano, pero que tienen una tipología distinta a lo que solicitamos porque ofrecen paquetes de servicios no personas individuales que prestan servicios de proyección, y normalmente no cuentan con proyccionistas con la experiencia que necesitamos.

- La experiencia y conocimientos técnicos que se requieren para este servicio, es habitual que lo presten personas individuales que trabajan como autónomos rotando siempre entre los mismos centros culturales y Festivales, o directamente, personal laboral, cuyos salarios superan el precio/hora ofertada en la licitación. Añadir que hay cada vez menos proyccionistas, debido a la informatización y automatización de muchas cabinas y menos personas con experiencia en proyectores y películas analógicas, que forman parte de la programación habitual de Cineteca.

Todas estas características hacen que el personal necesario para el buen desarrollo de la programación requiere de personal cualificado y de continuidad, siendo perfiles muy técnicos que en el caso de otros departamentos y centros de Madrid Destino tienen carácter laboral.



Para la **segunda publicación**, el 21 julio, aumentamos el precio máximo hora con respecto al anterior a costa de bajar las horas máximas del servicio para no aumentar el presupuesto total de la licitación, y se modificaron los requerimientos técnicos mínimos a solicitar de manera que siguieran cumpliendo los estándares mínimos de calidad necesarios, pero fueran menos restrictivos.

Según las estimaciones económicas realizadas internamente tanto para la primera como para la segunda publicación, si el número de horas permaneciese estable con respecto al ofrecido en 2019, y al entrar las pruebas de proyección en el cómputo de horas a facturar, las facturas permanecerían estables con respecto a este mismo 2019.

Tras quedar de nuevo desierta la segunda, un nuevo estudio entre las empresas del sector ha vuelto a arrojar exactamente los mismos resultados. No parece haber profesionales en el mercado a los que interesa las condiciones económicas, requerimientos técnicos y disponibilidad exigidos por Cineteca.

Tras las dos licitaciones desiertas, el 25 de agosto hemos procedido a realizar un **estudio de mercado** entre más de una docena de empresas de toda España a las que consideramos podría interesar la licitación, para que nos ayudasen a estimar con mayor precisión el precio unitario de la tercera publicación del pliego. En la misma hemos solicitado tanto precios hora como precios por pase, tal y como hacíamos hasta esta última licitación de 2021. Habiendo dado de plazo de respuesta hasta el 3 de septiembre, sólo hemos obtenido una respuesta que propone un precio hora 8,09€ más caro que el que hemos propuesto en la segunda publicación de la licitación y un precio por pase 43€ más caro que el que teníamos en el contrato vigente hasta el 4 de septiembre.

Además, la única empresa que ha contestado a nuestro estudio de mercado nos hace las siguientes apreciaciones: *“creo que este tipo de concurso sólo interesa a empresas con mucho personal que pueda rotar y le venga bien por tener personas en ERTE o sin ocupación del tiempo de esas personas al 100%. Gestionar personal es una ardua tarea y a empresas como nosotros que contamos con personal justo, no nos interesa buscar personal extra para dar este servicio”*.

El problema, es que, dos licitaciones fallidas y un estudio de mercado, constatan tanto que no parece haber empresas de ese tamaño en este sector que manejen personal tan especializado, como el desinterés por la licitación de las pocas empresas de menor tamaño que podrían proporcionar el servicio.

Actualmente ya hemos sobrepasado la fecha fin de la licitación, y desde el 5 de septiembre el servicio está cubierto temporalmente mediante un contrato menor. A este contrato menor sólo se presentó una empresa, que también nos ha confirmado que no le interesa presentarse a la licitación y mantener estas mismas condiciones por un período superior al de la duración del contrato menor.

Es por esto que es imprescindible sacar una **tercera licitación** lo antes posible, y tener en cuenta que, si se quedase desierta desde Cineteca no garantizamos la continuación de un servicio totalmente imprescindible para la programación habitual.

En la tercera publicación mantendremos las mismas condiciones que en la segunda, aplicando las valoraciones de mercado que nos sugieren las empresas que supone el siguiente cálculo de precio hora:

COSTE TRABAJADOR PERSONAL DE CABINA	Cifra o Porcentaje aplicado	Resultado
Salario bruto mínimo personal de cabina nivel 1	23.280,04 €	23.280,04
Precio hora (Jornada Convenio colectivo 1.760 horas)	1760	13,23
Complemento por experiencia y disponibilidad total	6,00 €	19,23
Total salario bruto		19,23
Coste S.S (33%)	33%	6,33
Coste total salario trabajador		25,56
Coste absentismo (Sustituciones vacaciones, IT) 8%	8%	2,04
Formación (4,5%)	5%	1,15
Prevención, seguros, covid 6%	6%	1,53
Total coste directo hora trabajada servicio		30,28
Coste servicio		
Coste por hora trabajada		30,28
Costes generales (estructura, administración) 4,5%	4%	1,21
Gastos materiales 4%	4%	1,21
Total costes		32,71
Beneficio industrial 7%	7%	2,29
Total coste servicio por hora trabajada		35,00



Las horas permanecerían estables con respecto a la segunda publicación, pero reduciendo la duración del contrato de 24 a 18 meses, por lo que el nuevo precio total de la licitación, prórroga incluida pasaría a ser de ciento setenta y seis mil novecientos cincuenta euros más IVA (176.950€) con el siguiente desglose de horas:

- 4.670 horas para las proyecciones propias de Cineteca, por 35 €/h, hace un total de 163.450€ más IVA.
- 300 horas para los servicios de proyección y coordinación técnica de equipos audiovisuales de eventos privados en Cineteca por 35 €/h, hace un total de 10.500€ más IVA.
- 3.000€ + IVA para el servicio de licencias de proyección

En Madrid,

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 9 de septiembre de 2021 por las personas que constan como firmantes del mismo

Ana M^a Glez Melcón
Técnico de Gestión de Cineteca

Alma Fernández Rius
Gerente de Matadero Madrid